N° de Certificación	41	45	-	0	2	-	2	0	2	5

NOMBRE DEL PROYECTOS: FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI BP 26005455.

B.P.	2	6	0	0	5	4	5	5

No. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO											
No :	41	45	010	27	1	0003	Año	2	0	2	5

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

NIT (RUT)	8	9	0	3	0	3	4	4	8	-	6

OBJETO DEL CONTRATO: EL Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, se compromete con el Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Salud, a realizar la valoración multidisciplinaria correspondiente al procedimiento de certificación de discapacidad institucional y/o domiciliaria, a las personas con discapacidad en desarrollo del Proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS ADECUACIONES SOCIOCULTURALES Y AJUSTES RAZONABLES EN SALUD A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES Y DIFERENCIALES EN SANTIAGO DE CALI" BP-26005455.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fecha Acta de Inicio:	Día	13	Mes	02	Año	2025	Término	15 de octubre de 2025.

VALOR CONTRATO	CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($462.837.510).

FUENTE DE FINANCIACION:

4145/1.2.1.0.00/61020040008BP/260054551020112	$124.839.426	1.2.1.0.00 "Ingresos Corrientes
4145/1.2.4.2.02.02/61020040008BP/260054551020113	$23.485.098	SGP 12/12
4145/12311949/61020040008BP/260054551020114	46.690.029	Estampilla Prodesarrollo Urbano (5% Discapacidad y enfermedades huérfanas)

No. CDP	3	5	0	0	2	3	1	3	0	9	A	ñ	o	2	0	2	5
No. CDP	3	5	0	0	2	4	1	2	3	6	A	ñ	o	2	0	2	5
No. RPC	4	5	0	0	3	5	8	9	4	1	A	ñ	o	2	0	2	5
No. RPC	4	5	0	0	3	7	6	7	0	3	A	ñ	o	2	0	2	5

PERIODO A CANCELAR	PAGO 2DA CUOTA	Año	2	0	2	5

VALOR A CANCELAR	$195.014.553	Año	2	0	2	5

CARLOS EDUARDO PINZÓN FLÓREZ
Supervisor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.